



Buenos Aires, 15 de marzo de 2023

RES. CM N° 32/2023

VISTO:

La Resolución de Presidencia N° 135/2023, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución citada en el Visto, se dispuso conceder a la Dra. Andrea Danas, Legajo N° 490, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 09, licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento desde el día 02 de enero de 2023 y hasta la obtención del alta médica, conforme lo establecido en el artículo 52 del Reglamento Interno del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Resolución CM N° 170/2014).

Que a su vez se dispuso que la Dra. Andrea Danas, hasta el día que obtenga el alta médica deberá presentar bimestralmente al Departamento de Relaciones Laborales y a través de la vía jerárquica correspondiente, las constancias de control de ausentismo del médico laboral que acrediten fehacientemente su estado de salud.

Que se dispuso tener presente que mientras la Dra. Danas se encuentre en uso de la presente licencia será subrogada los días 01 al 06 de febrero de 2023 inclusive, por el Dr. Aurelio Luis Ammirato, Titular del Juzgado N° 10; y los días 07 de febrero de 2023 y hasta la obtención del alta médica por el Dr. Guillermo Scheibler, Titular del Juzgado N° 13.

Que dicha Resolución fue dictada por la Presidencia del Consejo de la Magistratura el 17 de febrero de 2023, por lo que corresponde su ratificación por el Plenario de Consejeros.

Que se deja constancia que la presente decisión se adopta por unanimidad de votos.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley N° 31,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**



Artículo 1º: Ratificar la Resolución de Presidencia N° 135/2023.

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página web oficial del Consejo de la Magistratura (www.consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

RESOLUCION CM N° 32/2023



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

FIRMAS DIGITALES

